



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD



LONGAVI, 22 MAYO 2023

DECRETO MUNICIPAL 4371

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pincchet.

El Decreto Alcaldicio N° 1190 del 30/12/2022. Mediante el cual se nombra como secretario municipal a contar 01 de enero de 2023.

El Decreto Alcaldicio N°975 de fecha 03 de noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20/12/2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2023.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas la sesión Ordinaria del Consejo Municipal celebrada el día 03 de Mayo del 2023.

1. Modificación Presupuestaria N° 20/2023 del día 14/04/2023, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio de Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia S.A.P.U Largo 2023, del SP 20.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	20	01.03.01	De Otras Entidades Publicas	248.802			
GASTOS							
21.01.001.001	20	01.03.01	Sueldos Base			50.544	
21.02.001.001	20	01.03.01	Sueldo Base			21.318	
21.03.001	20	01.03.01	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales			170.940	
22.05.001	20	01.03.01	Electricidad			3.000	
22.05.002	20	01.03.01	Agua			3.000	
TOTALES M\$				248.802	0	248.802	0

2. Modificación Presupuestaria N° 21/2023 del día 14/04/2023, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Espacios Amigables para adolescentes año 2023, del SP 52.

Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2023



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	52	01.03.33	De otras Entidades Publicas	14.254			
GASTOS							
21.03.001	52	01.03.33	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales			13.332	
22.01.001	52	01.03.33	Para Personas			272	
22.02.001	52	01.03.33	Textiles y Acabados Textiles			350	
22.04.001	52	01.03.33	Materiales de Oficina			300	
TOTALES M\$				14254		14.254	

3. Modificación Presupuestaria N° 22/2023 del día 14/04/2023, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Promoción en Salud año 2023" del SP 42.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.01.001	42	01.03.23	Para Personas				200
22.04.014	42	01.03.23	Productos Elaborados de Caucho, Cuero y Plástico			200	
22.04.999	42	01.03.23	Otros			1.300	
22.04.015	42	01.03.23	Productos Agropecuarios y Forestales			200	
22.12.002	42	01.03.23	Gastos Menores				500
29.05.999	42	01.03.23	Otros				1.000
TOTALES M\$				0	0	1.700	1.700

4. Modificación Presupuestaria N° 23/2023 del día 14/04/2023, con el objetivo de distribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Programa Equidad en Salud Rural año 2023" del SP 32.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	32	01.03.13	De otras Entidades Publicas	72.515			
GASTOS							
21.01.001.001	32	01.03.13	Sueldo Base			671	



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

22.01.001	32	01.03.13	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales				56.317
22.04.005	32	01.03.13	Materiales y Útiles Quirúrgicos				900
22.04.999	32	01.03.13	Otros				400
29.05.999	32	01.03.13	Otros				7.251
			TOTALES M\$	72.515			72.515

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

A. Wevar/R. Rodríguez/P.Parada /R. Vergara

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Secplan
3. Dirección Control
4. Dirección Administración y Finanzas
5. Archivo Finanzas Depto. de Salud



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

